REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA 003-2010, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 04 de mayo de 2010.- Las 10h30.- Agréguese al expediente el escrito presentado por el Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, el día jueves ocho de abril de dos mil diez, a las diez horas con cincuenta y ocho minutos. Notifíquese.- f) Dra. Tania Arias Manzano, Presidenta Tribunal Contencioso Electoral; Dra. Ximena Endara Osejo, Vicepresidenta Tribunal Contencioso Electoral (Voto Salvado); Dr. Arturo J. Donoso Castellón, Miembro Tribunal Contencioso Electoral; Dr. Jorge Moreno Yanes, Miembro Tribunal Contencioso Electoral; Ab. Douglas Quintero Tenorio, Miembro del Tribunal Contencioso Electoral (S).

Lo que comunico para los fines de Ley.

Abg. Fabián Haro Aspiazu.

SECRETARIO GENERAL (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DENTRO DE LA CAUSA Nº 003-2010, SE HA DICTADO EL VOTO SALVADO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

VOTO SALVADO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO, VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CAUSA No. 003-2010

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 04 de mayo del 2010.- Las 10H30.- Por cuanto el 22 de febrero de 2010 a las 10H30, emití voto salvado sobre la causa No. 003-2010, en el que se inadmite a trámite la petición formulada por el señor Oscar Franklin Raúl Canelos Castillo por falta de competencia del Tribunal Contencioso Electoral, me aparto del criterio de mayoría y por lo tanto salvo mi voto.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Tania Arias Manzano, **PRESIDENTA TCE;** Dra. Ximena Endara Osejo, **VICEPRESIDENTA TCE (Voto Salvado);** Dr. Arturo Donoso Castellón, **JUEZ TCE;** Dr. Jorge Moreno Yanes, **JUEZ TCE;** Ab. Douglas Quintero Tenorio, **JUEZ SUPLENTE TCE.**

Lo que comunico para los fines de Ley.

Abg. Fabián Haro Aspiazu.
SECRETARIO GENERAL (E).